

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER. 2014 - 2017

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN CONTRATISTA – H. AYUNTAMIENTO

EN LA LOCALIDAD DE CONG. HIDALGO, MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER., SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DIA 05 DE DICIEMBRE DE 2017 REUNIDOS LOS REPRESENTANTES DEL;

CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

C. C. ING. MANUEL CUAN DELGADO, ING. TOMAS OLGUIN ALONSO, LIC. RAFAEL NAVARRO FELIZARDO Y C.P. JUAN OLIVER DOMINGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, Y POR LA EMPRESA CONTRATISTA A QUIEN SE LE ADJUDICO EL CONTRATO:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL: C. MARIO ALBERTO MONCAYO DEL ANGEL.	DOMICILIO: LOC. DE ESCOLIN S/N, SIN COLONIA, LOCALIDAD ESCOLIN, MUNICIPIO DE PAPANTLA, C.P.93400.
R. F. C. MOAM870119JS4.	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: C. MARIO ALBERTO MONCAYO DEL ANGEL.

CON EL OBJETO DE EFECTUAR EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA:

**REHABILITACION DEL PARQUE LOS COCOS EN LA CALLE CIPRES ENTRE LA
CALLE MAGNOLIA Y CALLE CAMELIA EN LA CONGREGACION ANAHUAC,
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.**

DATOS DE LA OBRA:

NÚMERO DE OBRA: 2017301331104	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN RESTRINGIDA (X)	LICITACIÓN PUBLICA
MONTO DEL CONTRATO: <u>\$821,280.43</u>	CALENDARIO DE OBRA		
AMPLIACION DE CONTRATO: <u>\$0.00</u>	FECHA DE INICIO: 09 DE OCTUBRE DEL 2017		FECHA DE TERMINO: 05 DE DICIEMBRE DEL 2017
TOTAL \$821,280.43			
N° DE CONTRATO C-DOP-LR-2017301331104/PRODERE-D/058		NOMBRE DE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA:	
ANTICIPO: \$0.00	N° DE FOLIO:	FECHA:	
POR CUMPLIMIENTO: \$70,800.04	N° DE FOLIO:	FECHA: 05 DE OCTUBRE DEL 2017.	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER. 2014 - 2017

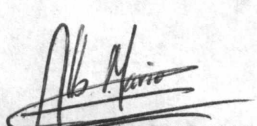
INVERSIÓN

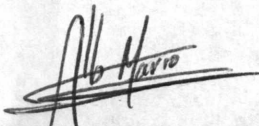
INVERSIÓN APROBADA				INVERSIÓN APLICADA			
TOTAL	PRODERE-D	MPAL.	COMUNIDAD	TOTAL	PRODERE-D	MPAL.	COMUNIDAD
\$821,280.43	\$821,280.43	\$0.00	\$0.00	\$821,280.43	\$821,280.43	\$0.00	\$0.00

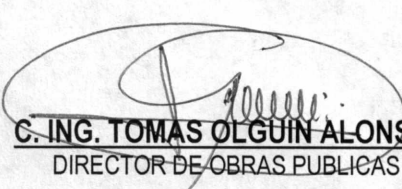
RELACION DE LAS ESTIMACIONES

ESTIMACIÓN	FECHA	IMPORTE	MONTO
UNO	10/NOVIEMBRE/2017	\$446,343.22	\$446,343.22
DOS-FINIQUITO	05/DICIEMBRE/2017	\$374,937.21	\$821,280.43

EL H. AYUNTAMIENTO A DESIGNADO A:


C. MARIO ALBERTO MONCAYO DEL ANGEL.
RESIDENTE DE OBRA


C. MARIO ALBERTO MONCAYO DEL ANGEL.
RESIDENTE DE OBRA


C. ING. TOMAS OLGUIN ALONSO.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


C. ARQ. UZIEL M. GONZALEZ TORRES.
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS

TÉCNICOS ENCARGADOS DE RECIBIR LA OBRA, Y REPRESENTANTES DE LA EMPRESA CONTRATISTA

UNA VEZ, DE VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN Y ESTANDO DE ACUERDO EN LO MANIFESTADO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y APTA PARA SU OPERACIÓN, POR LO QUE ESTA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EL COMITÉ COMUNITARIO QUIENES SE COMPROMETEN A IMPLEMENTAR MANCOMUNADAMENTE UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA.

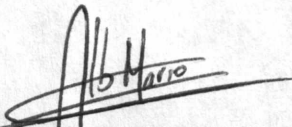
EL ACTO DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS NO LIBERA AL CONTRATISTA POR LAS RESPONSABILIDADES DE OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS, POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR PERTINENTEMENTE LAS RECLAMACIONES QUE DERECHA CORRESPONDA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER. 2014 - 2017

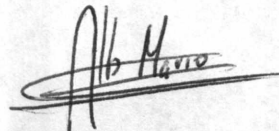
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO, SIENDO LAS **14:00** HRS. DEL DÍA CITADO, LEVANTANDO PARA CONSTANCIA DE ESTE ACUERDO LA PRESENTE ACTA EN DOS TANTOS, DONDE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE TODAS LAS HOJAS QUIENES INTERVINIERON EN ELLA. DAMOS FE. -----

ENTREGA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA:

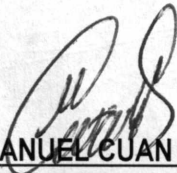


C. MARIO ALBERTO MONCAYO DEL ANGEL.
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

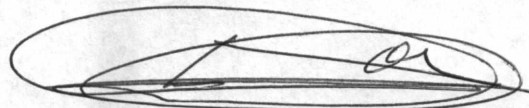


C. MARIO ALBERTO MONCAYO DEL ANGEL.
RESIDENTE DE OBRA

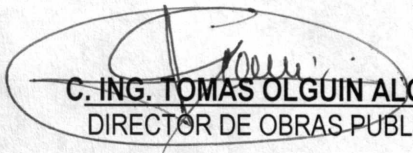
RECIBE



C. ING. MANUEL CUAN DELGADO.
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.P. JUAN OLIVER DOMINGUEZ.
CONTRALOR MUNICIPAL



C. ING. TOMAS OLGUIN ALONSO.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



C. LIC. RAFAEL NAVARRO FELIZARDO.
TESORERO MUNICIPAL